

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**VISTO**

El pedido de aval institucional y académico elevado por la Dra. Jaqueline Vassallo, Directora del Archivo General e Histórico de la UNC y por la Lic. Noelia García, Presidenta de la Red de Archiveros Graduados de Córdoba, para el **XII Congreso de Archivología del MERCOSUR, "Archivos y Archiveros en la sociedad del conocimiento"**, que tendrá lugar en la ciudad de Córdoba entre los días 27 y 29 de septiembre de 2017; y

CONSIDERANDO

Que los Congresos de Archivología del MERCOSUR constituyen un aporte para el desarrollo de la Archivística Latinoamericana ya que reúne a especialistas, profesionales y trabajadores en pos de impulsar el desarrollo teórico de la Archivología en la región;

Que en estos congresos confluyen actividades académicas, científicas, investigativas, técnicas y sociales más importantes entre quienes integran la comunidad archivística latinoamericana;

Que es de interés de este Centro avalar la realización de actividades que generan espacios de intercambio y discusión sobre temáticas relevantes para las actividades académicas, científicas y de investigación;

Que el Consejo Asesor, en su sesión del día jueves 31 de marzo pasado, sugirió hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Jaqueline Vassallo y la Lic. Noelia García;

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA****RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar el aval institucional y académico para el **XII Congreso de Archivología del MERCOSUR, "Archivos y Archiveros en la sociedad del conocimiento"**, organizado por el Archivo General e Histórico de la UNC y por la Red de Archiveros Graduados de Córdoba, que tendrá lugar en la ciudad de Córdoba durante los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2017.

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese, y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL
DE DOS MIL DIECISÉIS.**

RESOLUCIÓN N° 048/2016

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba